



Mi Universidad

Nombre del Alumno JULIA MORALES HERNANDEZ

Nombre del tema NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SSA3-2012 T.I

Parcial 2°

Nombre de la Materia FARMACOLOGIA

Nombre del profesor MARIANO RAYMUNDO HERNANDEZ HERNANDEZ

Nombre de la Licenciatura ENFERMERIA

Cuatrimestre 3°

San Cristóbal de las casas, Chiapas a 28 de julio del 2022.

INTRODUCCION

Esta norma establece los criterios bajo los cuales debe de generar el intercambio de información entre sistemas de información de Registro Electrónico para la Salud. Dicha norma para la administración de la terapia de infusión intravenosa se ha desarrollado con el único propósito de establecer las condiciones necesarias que favorezcan una práctica clínica homogénea, misma que logra una atención segura y libre de riesgos.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE TERAPIA DE INFUSION

La terapia de infusión intravenosa es un procedimiento que consiste en la inserción de un catéter en la luz de una vena, mediante la cual se infunden al cuerpo humano líquidos, medicamentos, sangre, etc. Tiene como fin propósitos profilácticos, diagnósticos o terapéuticos en el paciente que se le administre. Es representada gracias al apoyo durante el proceso asistencial de los pacientes, estudios revelan que en México el 80 y el 95% de los pacientes hospitalizados reciben un tratamiento por vía intravenosa, en Estados de Norteamérica son colocados anualmente mas de 5 millones de catéteres venosos centrales y mas de 200 millones de catéteres venosos periféricos. Esta norma a sido desarrollada con el propósito de establecer las condiciones necesarias y suficientes que favorezcan una práctica clínica homogénea libre de riesgos. Aquí unos ejemplos:

CPE: Comisión Permanente de Enfermería.

CIE: Consejo Internacional de Enfermería.

CODECIN: Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales.

INDICAS: Sistema Nacional de Indicadores en Salud.

INS: Por sus siglas en inglés Infusión Nurses Society. (Sociedad de Enfermeras en Terapia de Infusión).

NPT: Nutrición parenteral total.

pH: Es la medida de grado de acidez o alcalinidad de una solución.

PVC: La resina que resulta de esta polimerización del monómero de cloruro de vinilo a poli cloruro.

EVA: Es un monómero de cloruro de vinilo a poli cloruro de vinilo por sus siglas en inglés (Ethylene Vinyl Acetate).

paciente: A la persona beneficiaria directa de los servicios de salud.

personal de la salud: Al integrante del equipo de salud ya sea profesional o técnico de la salud que cumple con los requisitos que marca la Ley.

personal técnico del área de salud: Al personal del área de la salud que cuenten con diploma legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes.

profesional de salud: A los médicos y enfermeras que cuenten con título profesional o certificado de especialización, que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

set básico de terapia de infusión: Consiste en catéter, equipo de administración y solución a infundir.

soluciones de alto riesgo: A las que ofrecen mayor posibilidad de complicaciones o iatrogenias, por su osmolaridad, su pH, o por el propio efecto terapéutico.

solución intravenosa: A la preparación líquida y estéril, cuyos componentes pueden ser: electrolitos, nutrientes, fármacos y sangre o sus componentes, el cual está contenido en un envase para ser administrada a través de un catéter venoso periférico o central.

técnica aséptica: Al conjunto de acciones utilizada en la atención del paciente para lograr y mantener los objetos y las áreas en su máximo posible libre de microorganismos que incluye: lavado de manos con solución antiséptica, uso de guantes, mascarilla simple (cubre-boca) y solución antiséptica en el sitio a manipular.

técnica estéril: Al conjunto de acciones que incluye el lavado meticuloso de las manos con jabón antiséptico, uso de barreras estériles, como: campos quirúrgicos, guantes estériles, mascarilla simple cubre-bocas el uso de todo el instrumental estéril así como la utilización de antiséptico para preparación de la piel.

terapia de infusión intravenosa: Introducción de sustancias químicas, medicamentosas o sanguíneas al torrente circulatorio con fines diagnósticos, terapéuticos y profilácticos.

venopunción: Al procedimiento mediante el cual se introduce una aguja a través de la piel para insertar un catéter en una vena.

Símbolos y abreviaturas

Símbolo que representa una cantidad que corresponde proporcionalmente a una parte de cien.

CDC: Por su significado en inglés Centers for Disease Control and Prevention. (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades).

acceso venoso periférico: Al abordaje de una vena distal a través de la punción de la misma.

acceso venoso central: Al abordaje de la vena cava a través de la punción de una vena proximal.

antisepsia: Al uso de un agente químico en la piel u otros tejidos vivos con el propósito de inhibir o destruir microorganismos.

antiséptico: A la sustancia antimicrobiana que se opone a la sepsis o putrefacción de los tejidos vivos.

apósito transparente semipermeable: A la película de poliuretano adherente y estéril utilizada para cubrir la zona de inserción del catéter, que permite la visibilidad y el intercambio gaseoso.

asepsia: Condición libre de microorganismos que producen enfermedades o infecciones.

barrera máxima: Al conjunto de procedimientos que incluye el lavado de manos con jabón antiséptico, uso de gorro, cubre-boca, bata y guantes, la aplicación de antiséptico para la piel del paciente y la colocación de un campo estéril para limitar el área donde se realizará el procedimiento; con excepción del gorro y cubre-boca, todo el material de uso debe estar estéril.

bomba de infusión: Al aparato diseñado para liberar una determinada cantidad de solución intravenosa, en un determinado periodo de tiempo.

catéter: Al dispositivo o sonda plástica minúscula, biocompatible, radio opaca, que puede ser suave o rígida, larga o corta dependiendo del diámetro o tipo de vaso sanguíneo en el que se instale; se utiliza para infundir solución intravenosa al torrente circulatorio.

catéter venoso central: Al conducto tubular largo y suave, elaborado con material biocompatible y radio opaco, que se utiliza para infundir solución intravenosa directamente a la vena cava.

catéter venoso periférico: Al conducto tubular corto y flexible, elaborado con material biocompatible y radio opaco, que se utiliza para la infusión de la solución intravenosa al organismo a través de una vena distal.